INPEC

ACTA N° 01 - DE ADICION AL CONTRATO N° 013 DEL 26 de febrero de 2026, CELEBRADO ENTRE LA COLONIA PENAL DE ORIENTE DE MINIMA SEGURIDAD DE ACACIAS – INPEC Y JAVIER ANDRES LEAL PARDO CON NIT N° 80450925-9

1. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD.

Mediante oficio de fecha **02 de octubre de 2026** radicado 2026IE0208156 enviado a la Dirección de la **Colonia Penal de Oriente de Mínima Seguridad de Acacias**, en adelante **CPOMS ACACIAS - INPEC**, por el señor DG. ESPINOSA RAMOS EDWIN FABIAN responsable del PROYECTO PRODUCTIVO GANADERIA, y supervisor del **Contrato N° 013 del 26 de febrero de 2026,** cuyo objeto es: CONTRATAR A MONTO AGOTABLE (PRECIO UNITARIO) EL SUMINISTRO DE MATERIAS PRIMAS, ELEMENTOS VARIOS Y SERVICIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO PRODUCTIVO GANADERIA DE LA CPOMS ACACIAS - INPEC. GRUPO 1: MATERIAS PRIMAS Y ELEMENTOS VARIOS. solicitó la adición del contrato para la adquisición de una mayor cantidad de bienes requeridos en el mismo, con base en las necesidades que presenta el PROYECTO PRODUCTIVO GANADERIA de la **CPOMS ACACIAS - INPEC**, teniendo en cuenta que existe disponibilidad de Recursos según Resolución No. 007517 del 23 de septiembre de 2026 donde se liberó el 20% del presupuesto aprobado para la actividad, de acuerdo a la justificación expuesta, las partes acuerdan la modificación del valor del contrato inicialmente pactado.

2. OBJETO.

La **CPOMS ACACIAS - INPEC** y EL CONTRATISTA **JAVIER ANDRES LEAL PARDO** con **NIT No. 80450925-9**, celebraron el **Contrato No. 013 del 26 de febrero de 2026**, cuyo objeto es: **CONTRATAR A MONTO AGOTABLE (PRECIO UNITARIO) EL SUMINISTRO DE MATERIAS PRIMAS, ELEMENTOS VARIOS Y SERVICIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO PRODUCTIVO GANADERIA DE LA CPOMS ACACIAS - INPEC. GRUPO 1: MATERIAS PRIMAS Y ELEMENTOS VARIOS.** Se requiere adicionar el contrato con el siguiente alcance:

ITEM	RUBRO A ADICIONAR	VALOR TOTAL
1	A-05-01-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON, OTROS	$ 17.977.520
2	A-05-01-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNO DE COQUE, PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETROLEO	$ 600.000
3	A-05-01-01-003-004 QUIMICOS BASICOS	$ 3.000.000
	TOTAL ADICION	**$ 21.577.520**

Nota: la adición se realiza a algunos rubros presupuestales establecidos en el contrato inicial, teniendo en cuenta que al ser un contrato de monto agotable los bienes no tienen una cantidad definida.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución de la adición será igual al pactado en el contrato inicial, la cual requiere de la expendición del Registro Presupuestal de Compromiso.

El incumplimiento del plazo establecido inicialmente, será causal de Terminación Unilateral del Contrato, haciéndose efectiva la cláusula pecuniaria establecida para el presente proceso.

INPEC

ACTA N° 01 - DE ADICION AL CONTRATO N° 013 DEL 26 de febrero de 2026, CELEBRADO ENTRE LA COLONIA PENAL DE ORIENTE DE MINIMA SEGURIDAD DE ACACIAS – INPEC Y JAVIER ANDRES LEAL PARDO CON NIT N° 80450925-9

4. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Para todos los efectos legales y contractuales, el lugar de ejecución en los sitios requeridos y domicilio contractual será para todos los efectos legales, en la ciudad de Acacias - Meta, Kilometro 3 vía antigua a Villavicencio.

5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

Las obligaciones del contratista serán las mismas establecidas en la Comunicación de Aceptación

6. SUPERVISOR DESIGNADO.

La supervisión del contrato será ejercida por el responsable del **PROYECTO PRODUCTIVO GANADERIA**, el señor **DG. ESPINOSA RAMOS EDWIN FABIAN.** El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

7. FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA SOLICITUD DE ADICIÓN, MODIFICACIÓN, PRÓRROGA O SUSPENSIÓN.

Que en virtud del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, en los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración. *Parágrafo. "Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales."*

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO.

En consecuencia, el valor de la modificación es por la suma de **VEINTIUNO Millones QUINIENTOS SETENTA y SIETE Mil QUINIENTOS VEINTE Pesos M/Cte. ($21.577.520),** por lo tanto, el valor del contrato con adición, asciende a la suma de **SETENTA y SIETE Millones DOSCIENTOS CUARENTA y SIETE Mil SEISCIENTOS Pesos M/Cte. ($ 77.247.600).** Amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.**9726** de fecha **6 de octubre de 2026.**

9. GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

El contratista se compromete a ampliar las garantías de cumplimiento expedidas en el contrato **013 del 26 de febrero de 2026**, por el valor adicionado. (EN CASO QUE APLIQUE).

10. EL ANÁLISIS DEL RIESGO

La **CPOMS ACACIAS - INPEC**, identifica los siguientes riesgos asociados al Proceso de Contratación:

INPEC

ACTA N° 01 - DE ADICION AL CONTRATO N° 013 DEL 26 de febrero de 2026, CELEBRADO ENTRE LA COLONIA PENAL DE ORIENTE DE MINIMA SEGURIDAD DE ACACIAS – INPEC Y JAVIER ANDRES LEAL PARDO CON NIT N° 80450925-9

DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA	PROBABILIDAD	¿A QUIÈN SE LE ASIGNA?	CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO	CONTROL Y MONITOREO	
						¿CÓMO?	¿CUÁNDO?
Que existan limitaciones legales para la realización del presente contrato.	No celebración del contrato	Baja	Contratante y Contratista	Verificación legal sobre el contexto contractual	Bajo	Análisis Legal detallado del objeto contractual	Estudios Previos
Ocurre cuando se presenta fluctuación de precios, generado en prorrogas o suspensiones imputables al contratista; no habrá lugar a reajustes.	Puedan afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas.	Baja	Contratista	Verificación del Sector Económico y el impacto generado.	Alto	Análisis del Sector Económico y Financiero.	Ejecución
Riesgos derivados de un análisis insuficiente de los precios unitarios realizados por el contratista.							
Cuando los bienes entregados o servicios prestados por el contratista no sean de buena calidad e incumplan con las especificaciones técnicas requeridas.	Afecta el cumplimiento de lo pactado en el contrato	Baja	Contratista	Verificación por parte del Supervisor del Contrato del Cumplimiento del Objeto Contractual.	Bajo	Verificar que los suministros o servicios entregados por parte del contratista cuenten con los requerimientos técnicos y en correcto funcionamiento.	Ejecución
Cuando por hechos imputables al contratista no se suministren o presten los bienes o servicios objeto del contrato dentro del plazo establecido con las condiciones técnicas requeridas							
El número de bienes sea menor al solicitado.	Afecta el incumplimiento a lo pactado en el contrato	Baja	Contratista	Verificación de la calidad del bien o servicio	Bajo	Verificar que los suministros o servicios entregados por parte del contratista cuenten con los requerimientos técnicos y en correcto funcionamiento.	Ejecución

INPEC

ACTA N° 01 - DE ADICION AL CONTRATO N° 013 DEL 26 de febrero de 2026, CELEBRADO ENTRE LA COLONIA PENAL DE ORIENTE DE MINIMA SEGURIDAD DE ACACIAS – INPEC Y JAVIER ANDRES LEAL PARDO CON NIT N° 80450925-9

Acacias Meta, 08 de octubre de 2026.

TC.(R) ANGELA LUCIA GUEVARA VARGAS	**JAVIER ANDRES LEAL PARDO**
DIRECTORA (E) CPOMSACS – INPEC	**NIT N° 80450925-9**
	C.C. 80.450.925
	CONTRATISTA

ACEPTACION POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN.

DG. ESPINOSA RAMOS EDWIN FABIAN
Responsable PROYECTO PRODUCTIVO GANADERIA
Supervisor del Contrato No. 013 del 26 de febrero de 2026

Elaborado por: Jorge Guevara Silva / Oficina Administrativa
Revisado y Aprobado por: DG. ESPINOSA RAMOS EDWIN FABIAN
Aprobado TC.(R) Angela Lucia Guevara Vargas
Archivo: C:\Users\130ADMTIVA1.COLONIA\Documents\CONTRATACION 2026\CONTRATOS - ORDENES DE COMPRA\2. FEBRERO\PROCESO 006 - MATERIAS PRIMAS Y SERVICIOS GANADERIA\GRUPO 1 BIENES\ADICION\ACTA DE ADICION AL CTO 013.docx